



DECRETO N° 1.600 / 2021

CHIGUAYANTE, 23 SEP 2021

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura” del mandante **ESSBIO SA**, en la cual solicita uso de aceras, BNUP y ½ calzadas, con la finalidad de realizar trabajos de reemplazo y reposición de redes de agua potable; El Memorando DOM N°111 de fecha 14.09.2021; El memorando DTTP N°85 de fecha 14.09.2021; El comprobante de pago de derechos municipales folio N°1602153 de fecha 14 de septiembre 2021 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa Sociedad Constructora GLOBAL Limitada, el uso de aceras, BNUP y ½ calzada, en calle Las Condes, entre las calles Colombia y Blindado Blanco, desde el 23 de septiembre de 2021 y hasta el 23 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive.

2) El contratista, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para acreditar lo anterior, el contratista deberá obligatoriamente hacer llegar a la Dirección de Tránsito y transporte público, un set fotográfico de la señalización instalada en terreno.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
Fecha: 2021.09.22 12:43:28 -03'00'

JARV/LTS/RDA/ JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA  
Firmado digitalmente por JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA  
Fecha: 2021.09.20 13:06:49 -03'00'

**SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE**

23 SEP 2021

PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 8<sup>45</sup>

FIRMA: USV